(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 670 594**

(51) Int. Cl.:

A61K 36/18 (2006.01)
A61K 35/644 (2015.01)
A61K 31/375 (2006.01)
A61K 31/201 (2006.01)
A61P 39/06 (2006.01)
A61K 31/352 (2006.01)
A61K 31/355 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **07.10.2010 PCT/RU2010/000563**

(87) Fecha y número de publicación internacional: **28.04.2011 WO11049484**

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **07.10.2010 E 10825268 (5)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **07.03.2018 EP 2514429**

(54) Título: **Antioxidante**

(30) Prioridad:

21.10.2009 RU 2009138990

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
31.05.2018

(73) Titular/es:

OBSHESTVO S OGRANICHENNOJ OTVETSTVENNOSTJU "PARAFARM" (100.0%)
Ul. Sverdlova 4
Penza 440023, RU

(72) Inventor/es:

ELISTRATOV, DMITRIY GENNADJEVICH

(74) Agente/Representante:

GALLEGO JIMÉNEZ, José Fernando

Observaciones :

Véase nota informativa (Remarks, Remarques o Bemerkungen) en el folleto original publicado por la Oficina Europea de Patentes

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

ES 2 670 594 T3

ANTIOXIDANTE

Descripción

La invención se refiere a la industria farmacéutica para producir medicamentos con acción antioxidante.

Una de las causas principales del envejecimiento es la intoxicación de los órganos humanos a partir de productos de la actividad vital y la incapacidad del sistema excretor humano para purificar (excretar) venenos y toxinas. (Academician Amosov N.M., Coping with Age, Moscow, 1996, Bd Zdorov Publishers). Una de las causas de los trastornos en el sistema excretor es la deficiencia de nutrientes esenciales para un ser humano, por lo que sus órganos carecen de sustancias esenciales, mientras que el cuerpo recibe substancias que ya están en exceso. Como resultado, el cuerpo se “escorifica”. Por lo tanto, es un objeto primordial de la ciencia de la medicina regular las funciones del sistema excretor utilizando microdosis de sustancias esenciales que al ingresar en el organismo contribuyen a la normalización de las funciones del sistema excretor, lo que lleva a la purificación del cuerpo de la escoria y toxinas.

Es conocido en la técnica anterior el complejo polivitamínico natural Elton (RU 2062585, IPC A23L 1/076, 1/302) que comprende polen, eleuterococo, ácido ascórbico (vitamina C), acetato de α-tocoferol (vitamina E), propóleo, estearato de calcio, talco y lactosa. El polen se considera una fuente de energía en Elton (el polen es un concentrado natural de compuestos bioactivos, proteínas, elementos macro y micronutrientes que incluyen yodo, selenio, zinc, hierro y otros. Contiene 20 aminoácidos no esenciales y aminoácidos esenciales, 28 elementos micronutrientes, provitamina A, vitaminas B, D, P, PP, K, flavonoides, fitoalexinas, enzimas) y Elton es un eleuterococo inmunomodulador adaptógeno combinado que contiene vitaminas estrictamente dosificadas.

La técnica anterior más cercana a la invención por su esencia técnica y el efecto conseguido es SU 1836094 A3, 23.08.1993 que describe un inmunoestimulante con acción antioxidante y que comprende propóleo, polen, jalea real, eleuterococo seco o extracto de ginseng, Leuzea seca o extracto de Rhodiola rosea, miel.

Sin embargo, el fármaco anterior está contraindicado para pacientes que padecen enfermedades cardiovasculares, especialmente personas mayores, ya que contiene eleuterococos que pueden conducir a un aumento de la tensión arterial.

Es un objeto de la presente invención diversificar la gama de antioxidantes de origen natural para permitir una mejor inmunidad y proteger contra los radicales libres.

El objeto anterior se logra de la siguiente manera.

Se proporciona un antioxidante que comprende polen, jalea real, vitamina C, vitamina E, dihidroquercetina y excipientes en la siguiente relación (% en peso):

polen: 5-50
dihidroquercetina: 5-50
vitamina C: 5-10
vitamina E: 0.05-5
jalea real: 0.05-5
excipientes: balance.

El antioxidante se puede conformar como tabletas.

La dihidroquercetina, un bioflavonoide derivado del alerce siberiano, es un antioxidante de referencia. Tiene poderosas propiedades antiinflamatorias y antialérgicas, fortalece y recupera los tejidos conectivos, contribuye a reducir el nivel de colesterol, potencia muchas sustancias valiosas (vitamina C y vitamina E); fortalece los vasos sanguíneos y capilares, mejora la microcirculación sanguínea, previene la trombosis, reduce los eventos inflamatorios en la próstata, fortalece la inmunidad, protege el estómago y el hígado contra los efectos adversos, activa los procesos de regeneración de la mucosa estomacal, proporciona profilaxis manifiesta de las principales enfermedades relacionadas con la edad como el cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades cerebrales y otras, mejora la resistencia de los tejidos corporales a una acción dañina del exceso de azúcar en la sangre, disminuye el riesgo de diabetes y alivia el curso de las formas ya desarrolladas de los mismos, actúa positivamente sobre el sistema nervioso, activa los procesos neuronales.

Como resultado de la búsqueda llevada a cabo en las fuentes de literatura científico-técnica y de patentes, no se ha encontrado ninguna composición que tenga una combinación similar de características esenciales por lo que se logra el mismo efecto positivo. Por lo tanto, la invención propuesta ofrece una solución técnica que es novedosa, tiene actividad inventiva y es aplicable industrialmente.

El antioxidante está disponible como tabletas. La sustancia esencial para esta forma de dosificación es el uso como excipientes. El límite cuantitativo inferior se define por la facilidad de uso del complejo propuesto, es decir, la aplicación de un número menor de tabletas. El límite cuantitativo superior se define por la dificultad de dar forma a una tableta en una relación de porcentaje más alta porque se caería a pedazos.

La invención se ilustrará adicionalmente mediante los siguientes ejemplos.

Ejemplo 1

Una formulación ejemplar del complejo para una tableta de 500 mg:

polen: 100 mg
dihidroquercetina: 30 mg
vitamina C: 30 mg
vitamina E: 5 mg
jalea real: 1 mg
excipientes: 334 mg.

Ejemplo 2:

Una formulación ejemplar del complejo para una tableta de 500 mg:

polen: 200 mg
dihidroquercetina: 50 mg
vitamina C: 30 mg
vitamina E: 5 mg
jalea real: 1 mg
excipientes: 214 mg.

El medicamento se ha probado en voluntarios de avanzada edad, principalmente en el grupo de pacientes hipertensos.

Como resultado del tratamiento llevado a cabo, se puede concluir que dicho medicamento está indicado para personas de avanzada edad, a saber, la formulación de la invención tanto cualitativa como cuantitativamente previene las causas principales del envejecimiento.

La formulación propuesta del medicamento suministra al cuerpo microdosis de todas las sustancias esenciales y proporciona protección antioxidante contra factores externos adversos.

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto antioxidante para uso en la protección del cuerpo humano contra radicales libres, que comprende polen y jalea real, caracterizado porque incluye además vitamina C, vitamina E, dihidroquercetina y excipientes en la siguiente relación (% en peso):

polen: 5-50
dihidroquercetina: 5-50
vitamina C: 5-10
vitamina E: 0.05-5
jalea real: 0,05-5
excipientes: balance.

2. El compuesto antioxidante para su uso según la reivindicación 1, caracterizado porque está disponible como una tableta.